ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Comunicado de prensa No. 23

Parques de diversiones se unen al uso de la "Marca Ciudad" para posicionar a Bogotá como el principal destino turístico

El Instituto Distrital de Turismo (IDT) hará la entrega de la autorización de uso de la Marca Ciudad, a los representantes de los parques de diversiones Mundo Aventura, Salitre Mágico y Multiparque, en el marco de la Vitrina Turística de ANATO 2021.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2021. El Instituto Distrital de Turismo (IDT) hará la entrega del uso de la Marca Ciudad, este viernes 18 de junio en el hotel Hyatt Place Bogotá, a los tres principales parques de diversiones de la ciudad: "Mundo Aventura", "Salitre Mágico" y "Multiparque", con el propósito de reconocer, apropiar y empoderar la implementación de esta marca, como herramienta para posicionar a Bogotá como el principal destino turístico, tanto a nivel nacional como internacional.

La "Marca Ciudad" es un activo de Bogotá que busca que todas las empresas y gremios del sector turístico, reconozcan a la ciudad como un lugar de alto rendimiento, que está a la altura de las grandes capitales del mundo. En ese sentido, la marca podrá ser utilizada en piezas publicitarias y de comunicación, de acuerdo a lo establecido en el manual de uso aprobado por las distintas entidades que ya la usan.

"Entregar el uso de la Marca Ciudad a los parques de diversiones de Bogotá, nos permite fortalecer el trabajo que hemos venido adelantando en materia de posicionamiento y reconocimiento de la capital como destino turístico de diversión y descanso, para familias y amigos. Al licenciar la marca entran a ser parte de los aliados de la promoción turística a nivel nacional e internacional", aseguró Karol Fajardo Mariño, directora del IDT.

La Marca Bogotá está institucionalizada a través del Acuerdo No 744 de 2019, "Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la Marca Ciudad "BOGOTÁ", convirtiéndose en una estrategia público-privada para su posicionamiento, en la que participan sectores de turismo y comercio. Dicho Acuerdo se encuentra publicado para la consulta de las empresas interesadas en el siguiente enlace: https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=86245

Asesoría de Comunicaciones IDT
idtcomunicaciones@idt.gov.co
Teléfono: 2170711 Ext.117
Celular: 3118655285
Idt.gov.co

A la fecha, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) a firmado el "Pacto por el Uso de la Marca Ciudad" con 10 gremios, que se relacionan a continuación:

- Asociación Colombiana Hotelera y Turística de Colombia -COTELCO-.
- Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo -ANATO-.
- Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones -ACOLAP-.
- Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial -ACOLTÉS-.
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRES-.
- Asociación de Bares de Colombia –ASOBARES-.
- Asociación Colombiana de Wedding & Event Professionals –ASOCOLWEP.
- Asociación Colombiana de Turismo Responsable –ACOTUR-.

Las empresas interesadas en hacer uso de la marca ciudad, pueden escribir al correo solicitudesmarca@idt.gov.co, para obtener más información y conocer los requisitos a cumplir, es importante resaltar que ser licenciatario es gratis.

Asesoría de Comunicaciones IDT
idtcomunicaciones@idt.gov.co
Teléfono: 2170711 Ext.117
Celular: 3118655285
Idt.gov.co